



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
JULIO 16 DE 2019.**

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JULIO 16 DE 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ASISTIDO POR LOS CC. SECRETARIOS, EL DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ Y EL DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIÓ INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SEGUNDO PERIODO DE RECESO; REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.



PRESIDENTE: LE SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

SECRETARIO: MUY BUENOS DIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL.

SECRETARIO: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO: ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, EL DE LA VOZ, PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO: DAVID RAMOS ZEPEDA, PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.



DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: PRESENTE.

SECRETARIO: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

SECRETARIO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, QUE HAY QUÓRUM,  
HAY 5 ASISTENTES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO. HABIENDO QUÓRUM,  
SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA  
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 09 DE  
JULIO DE 2019.

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY ORGÁNICA  
DEL CONGRESO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN  
FORMA ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA  
SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL, SIRVANSE MANIFESTARLO  
LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.



PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE REGISTRARON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, EL ACTA DEL DÍA 09 DE JULIO DEL 2019, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, POR FAVOR.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



SECRETARIO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN ABSTENCIÓN, NINGUNO EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIO. SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2019.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIO: CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, 16 DE JULIO DE 2019.

SECRETARIO: OFICIO NO. DGPL-2PE-2R1A.-178.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, AL QUE FUE CONVOCADO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.



SECRETARIO: OFICIO NO. DGPL-2PE-2R1A.-1685.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO HAN ARMONIZADO SU MARCO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO QUINTO Y SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

SECRETARIO: OFICIO No. D.G.P.L. 64-II-6-0902.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL CUAL ANEXAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO C AL ARTÍCULO 2º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SECRETARIO: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y



CUENTA PÚBLICA DE LA SESENTA Y CUATRO LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE DESECHE CUALQUIER INTENTO DE REACTIVAR EL IMPUESTO DE LA TENENCIA VEHICULAR.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

SECRETARIO: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS CÁMARAS QUE CONFORMAN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO A LAS LEGISLATURAS LOCALES A REALIZAR LAS ADECUACIONES LEGALES CONDUCENTES PARA SANCIONAR A LOS PATRONES U OTRAS PERSONAS QUE OBLIGUEN A LOS TRABAJADORES A FIRMAR RENUNCIAS ANTICIPADAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

SECRETARIO: OFICIO NO. 076/2018-P.E.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, Y DECLARATORIA DE APERTURA Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



PRESIDENTE: ENTERADOS.

SECRETARIO: OFICIO NO. 413-8/19 II D.P. ALJ-PLEG.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ANEXANDO ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN LA EXPEDICIÓN DE LAS NUEVAS LEYES SECUNDARIAS, EN VIRTUD DE LAS RECIENTES REFORMAS AL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y DEMÁS ARTÍCULOS EN MATERIA EDUCATIVA DE NUESTRA CARTA MAGNA, SE CONTEMPLE Y SE RECONOZCA LA FIGURA DE LOS ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SECRETARIO: OFICIO NO. SG/UE/311/196/19.- ENVIADO POR EL C. MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA, EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, DANDO RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

SECRETARIO: OFICIO NO. SG/UE/311/215/19.- ENVIADO POR EL C. MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA, EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD





DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, DANDO RESPUESTA  
AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

SECRETARIO: INICIATIVA. - ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS  
AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, QUE  
CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.

SECRETARIO: INICIATIVA. - ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS  
AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, QUE  
CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL  
ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARIO: OFICIO No. SM/DAA/NOTIFICACIÓN/3757/.- ENVIADO POR  
EL H. AYUNTAMIENTOS DE DURANGO, DGO., MEDIANTE EL CUAL  
EMITEN SU VOTO A FAVOR AL DECRETO 97, QUE CONTIENE REFORMAS  
A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPENDIENTE.



SECRETARIO: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE REFORMA AL ARTICULO 97 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LAS ABEJAS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango** y la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango** en materia de **protección a las abejas**, con base en la siguiente:



## EXPOSICION DE MOTIVOS

Las abejas son insectos que se incluyen dentro de un grupo en el cual además se encuentran las hormigas y avispas, entre otros. Dicho grupo es perteneciente al orden de los heminópteros.

De lo anterior se entiende que las abejas tienen un antepasado común con las avispas, con la diferencia de que aquellas dejaron su actividad de cazadoras para dedicarse al consumo de las proteínas de origen vegetal que se pueden encontrar y obtener del polen de las flores y se les conoce como el insecto polinizador por excelencia y por la fabricación de la muy preciada miel, entre otras cualidades.

Se sabe también que aproximadamente 71 especies de cultivos que proporcionan el 90% de los alimentos del mundo son polinizados por estos insectos.

En relación a su origen, se piensa que hace poco más de setenta millones de años los primeros especímenes que evolucionaron hasta poder considerarse como una especie de abeja, lo hicieron en el mismo tiempo o casi al mismo tiempo en que surgieron las primeras plantas con flores en nuestro planeta.

En nuestro país contamos con una de las comunidades de abejas con mayor diversidad en el mundo y desgraciadamente, como en muchas partes de nuestro planeta, en la actualidad se encuentra amenazada debido, en mayor medida, al deterioro del medio ambiente.

En el presente se tiene conocimiento de que el número de abejas se está reduciendo de manera alarmante en todo el mundo, lo que conlleva notorias consecuencias negativas para el ecosistema y para la población en general.

Sin las abejas los cultivos se están viendo afectados y se verán gravemente dañados si la desaparición masiva de las abejas sigue con las tendencias actuales, lo que podría provocar una verdadera crisis alimentaria.

Dentro de los problemas que enfrentan las abejas de especies nativas en nuestro país, es la intensa deforestación de que son objeto los bosques y selvas, pero también lo es el uso de algunos insecticidas, los cuales ya han sido prohibidos en varios países, mismos que se usan en demasiadas ocasiones sin el debido control y de forma indiscriminada e inconsciente.

Reconociendo la importancia que para el ser humano tienen las abejas y su labor natural, en el año 2016 se estableció en el sistema de las Naciones Unidas, la conmemoración cada día 20 del mes de mayo como el "Día Mundial de las Abejas", idea que originalmente fuera impulsada por la república de Eslovenia y el apoyo de la Federación Internacional de Asociaciones de Apicultura, con el objetivo primordial de llamar la atención acerca de la significativa contribución de las abejas a la producción de alimentos en el mundo entero, al equilibrio del ecosistema y por lo tanto, al bienestar de la especie humana.



De las especies de plantas cultivadas dentro del territorio mexicano, un 80% de estas dependen de un agente polinizador de las abejas para su producción, lo anterior se desprende de los datos obtenidos por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

Es por todo lo anterior que se requiere hacer hincapié en el cuidado que debemos tener de las abejas como parte fundamental de un entorno equilibrado que ayude y beneficie al planeta entero y a todos los que habitamos en él.

De manera desafortunada, tanto en nuestro país como a nivel internacional, se ha vuelto cotidiano el saber de muerte de abejas que en ocasiones se cuentan por millones de vidas de esta especie, lo que además, produce pérdidas a los sectores productivos dedicados a la comercialización de miel, entre otros.

En muchas ocasiones, como ya mencionamos, la causa que motiva el deceso masivo de abejas, es la aplicación y uso de insecticidas o plaguicidas que resultan altamente dañinos y mortales para el mencionado insecto, como los conocidos como neonicotinoides.

Algunos de esos pesticidas en fechas recientes ya han sido prohibidos en los países que integran la unión Europea, mismos que han reconocido el daño gravoso que causan esos agentes y el alto riesgo que conlleva su uso, que dicho sea de paso, también causan perjuicio grave a otras especies de insectos polinizadores y de todo tipo, dando esos países con ello pasos firmes para la protección de las abejas, lo que además se observa como una tendencia a nivel mundial en cuanto a la disminución del uso de dichos agentes.

Por su parte, en abril de este mismo año, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) alertó que en nuestro país y en los últimos cuatro años se han perdido aproximadamente mil 600 millones de abejas; lo que ha provocado secuelas graves en la producción de miel y en el proceso de la polinización, lo cual ha sido calificado por algunos como una situación apocalíptica por la pérdida a gran escala del preciado insecto.

Según la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (por sus siglas en inglés EFSA) y después de analizar 1500 estudios científicos, los insecticidas neonicotinoides son un riesgo y un peligro real para las abejas.

Como en otros países, en México también se ha presentado el denominado "Síndrome del Colapso de las Abejas", nombre con el cual se denomina al desorden neuronal de las abejas obreras, mismo que las obliga al abandono de las colmenas o panales, produciendo posteriormente su muerte. El mencionado desorden neuronal es consecuencia, entre otras cosas, por el uso de los insecticidas neonicotinoides.



Por otro lado, el párrafo quinto del artículo 4º de nuestra Constitución Federal señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y que será el mismo Estado quien garantizará el respeto a este derecho.

Así, la protección al medio ambiente como la preservación y restauración del equilibrio ecológico, son principios fundamentales que buscó tutelar el Constituyente con conocimiento de todo lo que ello conlleva, tanto para la naturaleza como para los ciudadanos de este país, lo que también incluye el cuidado de una especie tan importante para el ser humano como lo son las abejas, ya que de ellas depende en gran medida nuestra supervivencia y bienestar.

Derivado de lo aquí mismo manifestado, la presente iniciativa propone la adición de un párrafo al artículo 97 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, para que quede precisado en dicha normativa la prohibición del uso de los insecticidas y plaguicidas que contengan neonicotinoides en las áreas donde se desarrollen labores de apicultura.

Además, dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, se establece la observancia obligatoria de lo señalado en el artículo 97 de la Ley Ambiental citada y que es materia de la presente iniciativa de reforma.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la presente Legislatura, reconociendo la importante labor que realizan las abejas para el bienestar general y el equilibrio de nuestro medio ambiente, de manera respetuosa presenta para su aprobación ante esta Soberanía el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se reforma el artículo 97 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 97...**

...

**Queda prohibido la utilización de insecticidas o plaguicidas agrícolas que contengan neonicotinoides en las áreas potenciales consideradas para el desarrollo de la Apicultura en el Estado.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se reforma el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:



**Artículo 74...**

...

**Para lo anterior, se deberá observar lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango. Dgo. a 10 de julio de 2019**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**

**DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA**

**DIP. OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA**

**DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**

**PRESIDENTA: PREGUNTARÍA SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.**



PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA,  
HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIARIAMENTE MILLONES DE ABEJAS SON EXTERMINADAS POR EL USO INADECUADO Y EXAGERADO DE TONELADAS DE PESTICIDAS, SU MUERTE AFECTA TANTO A LA INDUSTRIA DE LA APICULTURA COMO A LA PROPIA NATURALEZA, PUES EL PAPEL POLINIZADOR DE LA ABEJAS ES VITAL PARA LOS ECOSISTEMAS Y LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, SE SABE QUE APROXIMADAMENTE 71 ESPECIES DE CULTIVOS QUE PROPORCIONAN EL 90% DE LOS ALIMENTOS DEL MUNDO, SON POLINIZADOS POR ESOS INSECTOS, EN NUESTRO PAÍS CONTAMOS CON UNA DE LAS COMUNIDADES DE ABEJAS CON MAYOR DIVERSIDAD EN EL MUNDO Y DESGRACIADAMENTE COMO EN MUCHAS PARTES DE NUESTRO PLANETA EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA AMENAZADA DEBIDO EN MAYOR MEDIDA AL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, EN EL PRESENTE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL NÚMERO DE ABEJAS SE ESTÁ REDUCIENDO DE MANERA ALARMANTE EN TODO EL MUNDO, LO QUE CONLLEVA NOTORIAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA EL ECOSISTEMA Y PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, SIN LAS ABEJAS LOS CULTIVOS SE ESTÁN VIENDO AFECTADOS Y SE VERÁN GRAVEMENTE DAÑADOS Y LA DESAPARICIÓN MASIVA DE LAS ABEJAS, SIGUE CON LAS TENDENCIAS ACTUALES, LO QUE PODÍA PROVOCAR UNA VERDADERA CRISIS ALIMENTARIA, DENTRO DE LOS PROBLEMAS



QUE ENFRENTAN LAS ABEJAS EN NUESTRO PAÍS, SE ENCUENTRA LA INTENSA DEFORESTACIÓN PERO TAMBIÉN O ES EL USO DE ALGUNOS INSECTICIDAS, LOS CUALES YA HAN SIDO PROHIBIDOS EN VARIOS PAÍSES, MISMOS QUE SE USAN EN OCASIONES SIN EL DEBIDO CONTROL Y DE FORMA INDISCRIMINADA E INCONSCIENTE, RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA QUE PARA EL SER HUMANO TIENE LAS ABEJAS Y SU LABOR NATURAL, EN EL 2016 ESTABLECIÓ EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, LA CONMEMORACIÓN CADA DÍA 20 DEL MES DE MAYO COMO EL DÍA MUNDIAL DE LAS ABEJAS, CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LLAMAR LA ATENCIÓN ACERCA DE LA SIGNIFICATIVA CONTRIBUCIÓN DE LAS ABEJAS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL MUNDO ENTERO, AL EQUILIBRIO DEL ECOSISTEMA Y POR LO TANTO AL BIENESTAR DE LA ESPECIE HUMANA, DE LAS ESPECIES DE PLANTAS CULTIVADAS DENTRO DEL TERRITORIO MEXICANO, UN 80% DEPENDEN DE UN AGENTE POLINIZADOR DE LAS ABEJAS PARA SU PRODUCCIÓN, CÓMO LO MENCIONAMOS EN MUCHAS OCASIONES LA CAUSA QUE MOTIVA EL DECESO MASIVO DE ABEJAS, ES LA APLICACIÓN Y USO DE INSECTICIDAS O PLAGUICIDAS QUE RESULTAN ALTAMENTE DAÑINOS Y MORTALES PARA EL MENCIONADO INSECTO, CÓMO SON LOS CONOCIDOS COMO NEONICOTINOIDES, ALGUNOS DE ESOS PESTICIDAS EN FECHAS RECIENTES YA HAN SIDO PROHIBIDOS EN LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA UNIÓN EUROPEA, MISMOS QUE HAN RECONOCIDO EL DAÑO GRAVOSO QUE CAUSAN ESOS AGENTES Y EL ALTO RIESGO QUE CONLLEVA, SU USO QUE DICHO SEA DE PASO, TAMBIÉN CAUSAN PERJUICIO GRAVE A OTRAS





ESPECIES, SEGÚN LA AUTORIDAD EUROPEA DE SEGURIDAD Y DESPUÉS DE ANALIZAR 1500 ESTUDIOS CIENTÍFICOS, LOS INSECTICIDAS NEONICOTINOIDES SON UN RIESGO Y UN PELIGRO REAL PARA LAS ABEJAS, POR SU PARTE, EN ABRIL DE ESTE MISMO AÑO LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ALERTÓ QUE NUESTRO PAÍS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS SE HAN PERDIDO POR APROXIMADAMENTE 1600 MILLONES DE ABEJAS, LO QUE HA PROVOCADO SECUELAS GRAVES EN LA PRODUCCIÓN DE MIEL Y EN EL PROCESO DE LA POLINIZACIÓN, COMO EN OTROS PAÍSES, EN MÉXICO TAMBIÉN SE HA PRESENTADO EL DENOMINADO SÍNDROME DEL COLAPSO DE LAS ABEJAS, SIENDO ESTE UN DESORDEN NEURONAL DE LAS ABEJAS OBRERAS, MISMAS QUE LAS OBLIGA AL ABANDONO DE LAS COLMENAS O PANALES, PRODUCIENDO POSTERIORMENTE SU MUERTE EL MENCIONADO DESORDEN NEURONAL ES CONSECUENCIA ENTRE OTRAS COSAS, POR EL USO DE LOS INSECTICIDAS NEONICOTINOIDES, POR OTRO LADO EL PÁRRAFO V DEL ARTÍCULO IV DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SEÑALA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIOAMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR Y QUE SERÁ EL MISMO ESTADO QUIÉN GARANTIZA EL RESPETO A ESTE DERECHO, ASÍ LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, COMO LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, SON PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE BUSCO TUTELAR EL CONSTITUYENTE, CON CONOCIMIENTO DE TODO LO QUE ELLO CONLLEVA, TANTO PARA LA NATURALEZA COMO PARA LOS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS, LO QUE TAMBIÉN INCLUYE EL



CUIDADO DE UNA ESPECIE TAN IMPORTANTE, PARA EL SER HUMANO COMO LO SON LAS ABEJAS, YA QUE DE ELLAS DEPENDE EN GRAN MEDIDA NUESTRA SUPERVIVENCIA Y BIENESTAR, POR TODA LA ANTERIOR, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE LA DIVISIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE QUEDE PRECISADO EN DICHA NORMATIVA LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LOS INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS QUE CONTENGAN NEONICOTINOIDES, EN LAS ÁREAS DONDE SE DESARROLLEN LABORES DE APICULTURA, ADEMÁS SE PROPONE ESTABLECER DENTRO DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA OBSERVANCIA OBLIGATORIA DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY AMBIENTAL CITADA Y QUE ES INICIATIVA DE REFORMA, ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PREVENCIÓN", PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA HASTA POR DIEZ MINUTOS, ADELANTE DIPUTADA.



DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS REPRESENTA UNO DE LOS GOBIERNO, HOY LA REALIDAD NOS IMPULSA A VER MÁS ALLÁ, A EXAMINAR EL TRASFONDO DE LAS COSAS QUE SE NOS PRESENTA Y AVERIGUAR QUÉ HAY DETRÁS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS, SEAN ESTAS LEGALES E ILEGALES, ASÍ COMO LA FRECUENCIA CON LA QUE SON CONSUMIDAS, LAS PROPORCIONES DE HOMBRES Y MUJERES QUE LAS UTILIZAN CON FINES DE INTOXICACIÓN Y LAS CANTIDADES CON MAYOR ÍNDICE DE USO, ABUSO Y DEPENDENCIA, EN EL MUNDO SE DIFUMINA CADA VEZ MÁS LA DISTINCIÓN ENTRE LOS PAÍSES PRODUCTORES DE TRÁNSITO Y CONSUMIDORES PARA DAR PASO A LA CONCEPCIÓN GLOBALIZADA DE QUE LAS DROGAS DESDE SU PRODUCCIÓN, MANUFACTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO REPRESENTAN UNA SERIA AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA, CON LA INGOBERNABILIDAD DE LOS PAÍSES , EL CONSUMO DE DROGAS ES MUY VARIABLE, TANTO EN TÉRMINOS DE LA MAGNITUD DE USO COMO DEL TIPO DE SUSTANCIAS Y DE LOS GRUPOS QUE LAS UTILIZAN, ESTA DIVERSIDAD, DA LUGAR A VARIAS INCÓGNITAS, COMO EL HECHO DE QUE SI EXISTE UN SOLO PROBLEMA DE DROGAS O SON DISTINTOS PROBLEMAS, QUE AMERITAN POLÍTICAS PÚBLICAS DIFERENTES PARA SU ADECUADO ABORDAJE, POR CONSIGUIENTE, ES RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES IMPULSAR ACCIONES QUE LES PERMITAN CONOCER DE MANERA PRECISA LAS TENDENCIAS Y OTRAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL



PROBLEMA EN SUS TERRITORIOS, CON EL AFÁN DE DISEÑAR MEJOR SUS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS, EN CONSECUENCIA, UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS CONSISTEN EN PREVENIR LOS CONTACTOS DE NUESTROS NIÑOS CON LAS DROGAS, ADOPTANDO UN ENFOQUE CENTRADOS EN LAS PERSONAS Y LA SALUD PÚBLICA, RECONOCIENDO QUE EL CONSUMO Y LOS TRASTORNOS ASOCIADOS, SON COMPLEJOS Y DE NATURALEZA CRÓNICA, QUE DEBEN SER PREVENIDOS Y TRATADOS CON INTENCIONES BASADAS EN EVIDENCIAS CIENTÍFICA Y PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LA ACTUALIDAD EL USO DE LAS SUSTANCIAS ADICTIVAS EN MÉXICO, ES UNO DE LOS PRINCIPALES EN SALUD, DEBIDO NO SOLO A LOS EFECTOS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS Y EMOCIONALES DE QUIENES LA CONSUMEN, SI NO DE QUIEN TAMBIÉN CONFORMAN SU CONTEXTO COMO LO SON LA FAMILIA, LOS AMIGOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, TODAS LAS PERSONAS SOMOS SUSCEPTIBLES EN ALGÚN MOMENTO DE LA VIDA, DE PASAR A USO, CONSUMO HABITUAL E INCLUSO ABUSO DE SUSTANCIAS, PERO EXISTEN ETAPAS DONDE LAS PERSONAS PUEDEN SER MÁS VULNERABLES A LAS ADICCIONES, ESTAS ETAPAS SON: LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEBIDO A QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SE ENCUENTRAN EN UNA ETAPA DE CRECIMIENTO FÍSICO, EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO, DONDE LE ABUSO DE SUSTANCIAS PUEDEN CORTAR SU PROYECTO DE VIDA, AFECTAR SU SALUD E IMPEDIR EL ALCANCE DE SU MÁXIMO DESARROLLO, SEGÚN CIFRAS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO 2016-2017, EL 39.8% DE LAS Y LOS ADOLESCENTES HAN PROBADO ALGUNA VEZ EL ALCOHOL,



8.3% YA HA TENIDO UN CONSUMO EXCESIVO Y EL 53% DE LAS PERSONAS QUE CONSUMEN ALCOHOL HABITUALMENTE INDICO HABERLO HECHO POR PRIMERA VEZ A LOS 17 AÑOS O ANTES, EL CASO DE CONSUMO DEL TABACO, MÁS DE LA MITAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE 17 AÑOS HAN PROBADO EL TABACO A PESAR DE SER AUN MENORES DE EDAD Y EL 23% SEÑALÓ FUMAR HABITUALMENTE, RESPECTO AL ALCOHOL, AL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES LA ENCUESTA SEÑALA QUE EL 6.2% DE ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 17 AÑOS, HAN CONSUMIDO DROGAS ILEGALES ALGUNA VEZ, EL 5.3% MARIHUANA, EL 1.% COCAÍNA, Y EL 1.3 % INHALABLES ALGUNA VEZ EN ESTE ÚLTIMO AÑO, ANTE ESTA SITUACIÓN, LAS FAMILIAS SON, SON FUNDAMENTALES PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN NIÑAS, NIÑOS Y EN ADOLESCENTES, ASÍ COMO EN EL CAMBIO CULTURAL NECESARIO PARA MODIFICAR PATRONES DE COMPORTAMIENTO QUE HA NORMALIZADO EL ABUSO DE SUSTANCIAS, NUESTRO ESTADO NO ES LA EXCEPCIÓN, SEGÚN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, NUESTRA ENTIDAD SE UBICA COMO LA DE MAYOR CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA POBLACIÓN INFANTIL, EL CONSUMO DE DROGAS Y DE ALCOHOL EN LA NIÑEZ TRAE COMO CONSECUENCIA LA COMISIÓN DE DELITOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA EN ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL ABANDONO ESCOLAR E INCLUSO EL SUICIDIO, EN ESTE CONTEXTO ESTÁ COMPROBADO QUE EN ESTAS ETAPAS DE VIDA ES DONDE SE PRESENTAN MÁS FACTORES DE RIESGO PARA INICIAR EL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL O CUALQUIER OTRA DROGA, POR LO QUE LA



ADOPCIÓN DE MEDIDAS TEMPRANA DEBE SER UNA POLÍTICA FUNDAMENTAL, PARA FAVORECER LOS FACTORES PROTECTORES DE AMINORAR LOS EFECTOS DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE COTIDIANAMENTE VIVEN NUESTROS JÓVENES, EN EL MARCO DE CREAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA DAR RESPUESTA A ESTA PROBLEMÁTICA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN ESTA LXVIII LEGISLATURA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN UN PERMANENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: ESTÁ SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, DE SALUD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES Y CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUESTRA ENTIDAD, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, DE SALUD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES Y CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRA ENTIDAD. VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 16 DE JULIO DE 2019, DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ES CUÁNTO, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: ¿LOS QUE ESTEN A FAVOR?

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



SECRETARIO: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE REGISTRATON 5 VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SU SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO", PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA CINTHYA MARTELL NEVÁREZ: MUCHAS GRACIAS, MUY BUENOS DÍAS, A QUIEN NOS ACOMPAÑA, CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, LA VIDA ES SIN DUDA EL DERECHO HUMANO MÁS PRECIADO DE TODA PERSONA, EL DERECHO A VIVIR ESTÁ CONSAGRADO EN DIFERENTES INSTRUMENTOS JURÍDICOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y EN NUESTRA CARTA MAGNA ESTATAL, ESTÁ CONTEMPLADO EN SU NUMERAL 3, Y A LA LETRA DICE: "EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE, PROTEGE Y GARANTIZA EL DERECHO A LA VIDA DE TODO SER HUMANO", EN ESTE CONTEXTO DE PROTECCIÓN A LA VIDA POR PARTE DEL ESTADO, SURGE SIN DUDA LA OBLIGACIÓN DE HACERLO EN CUALQUIER SENTIDO, DESDE PREVENIR





LA MUERTE DE PERSONAS Y CUIDAR LA INTEGRIDAD DEL INDIVIDUO, EN CONTRADICCIÓN A LO ANTERIOR VEMOS DESAFORTUNADAMENTE LA PÉRDIDA DE VIDAS EN ACCIDENTES VIALES A CAUSA DEL MAL ESTADO DE LAS RÚAS ESTATALES Y EL MÁS RECIENTE FUE EL ACCIDENTE DE ESTE FIN DE SEMANA DE LA CARRETERA LIBRE DURANGO - MAZATLÁN SÓLO PARA ABORDAR EL TEMA DE CIFRAS, EN ESTE TEMA DE ACCIDENTES VIALES LES COMPARTO QUE DE ACUERDO CON CIFRAS DE 2017 DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CADA AÑO MUEREN EN EL MUNDO CERCA DE 1.3 MILLONES DE PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y ENTRE 20 Y 50 MILLONES PADECEN TRAUMATISMOS NO MORTALES CAUSANTES DE DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, NUESTRO PAÍS OCUPA EL SÉPTIMO LUGAR A NIVEL MUNDIAL Y EL TERCERO EN LA REGIÓN DE LATINOAMÉRICA EN MUERTES POR SINIESTROS VIALES, CON 22 DECESOS DE JÓVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS AL DÍA, Y 24 000 DECESOS EN PROMEDIO AL AÑO, AHORA HABLEMOS EN EL PLANO ESTATAL, CON EL ÚLTIMO INFORME DE SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN DURANGO SE REGISTRARON 23 MUERTES POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR CADA 100 MIL HABITANTES, ESTA CIFRA UBICA A LA ENTIDAD DURANGUENSE COMO LA CUARTA MÁS ALTA EN MÉXICO, SÓLO SUPERADA POR SINALOA CON 24, TABASCO CON 27 Y ZACATECAS CON 29 OCCISOS, MIENTRAS QUE EN 5TO. LUGAR ESTA NAYARIT CON 22.5, ESTA NUMEROLOGÍA DEBE PONERNOS EN ALERTA INMEDIATA PARA SOLUCIONAR ESTE GRAVE PROBLEMA DE SALUD



PARA LOS DURANGUENSES Y QUE LOS ENTES PÚBLICOS ACTÚAN EN CONSECUENCIA PARA MITIGAR LAS CAUSAS POR LAS QUE SE GENERAN LOS SINIESTROS VIALES, EN ESTA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE Y EN VOZ DEL PUEBLO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EXPONE DE MANERA PREOCUPANTE LA SERIE DE ACCIDENTES VIALES QUE SE HAN DADO A CAUSA DEL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA LIBRE DURANGO-MAZATLÁN, ESPECÍFICAMENTE DEL POBLADO NAVÍOS A NAVAJAS Y QUE ESTO CAUSARÁ QUE EL DOMINGO PASADO UN ACCIDENTE DE CONSIDERACIÓN, EL DÍA DE AYER LUNES 15 DE JULIO, CIRCULÓ EN MEDIO DE COMUNICACIÓN LA NOTICIA DE UN ACCIDENTE EN EL PAREJO CONOCIDO COMO EL MADROÑO, DONDE DESAFORTUNADAMENTE PERDIÓ LA VIDA UNA MUJER DE 32 AÑOS Y TRES DE SUS ACOMPAÑANTES SE ENCUENTRAN HOSPITALIZADOS EN SITUACIÓN GRAVE, SEGÚN INFORMES DE DEPENDENCIAS OFICIALES, EL VEHÍCULO DONDE VIAJABAN LAS PERSONAS QUE LES COMPARTO, VOLCÓ A CONSECUENCIA DE QUE UNA DE LAS LLANTAS DELANTERAS CAYERAN UN BACHE DE CONSIDERACIÓN, POR EL PÉSIMO ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA RÚA YA CITADA, LO QUE PROVOCÓ LA VOLCADURA Y LOS RESULTADOS YA DESCRITOS, NOTICIAS DE ESTE TIPO ES COMÚN VERLAS EN MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA SEA ESCRITOS O ELECTRÓNICOS, ACCIDENTES MORTALES CONSECUENCIAS DEL PÉSIMO ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN MUCHAS DE LAS CARRETERAS EN NUESTRA ENTIDAD, LO QUE NO DEBE SER COMÚN PARA ESTA SOBERANÍA Y PARA EL GOBIERNO DEL



ESTADO, PARA NINGÚN ENTE PÚBLICO, ES LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, ES INACEPTABLE QUE POR OMISIÓN DE FUNCIONARIOS Y DE CONTRATISTAS O DE CUALQUIER PERSONA INVOLUCRADA EN LA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, PERSONAS SIGAN PERDIENDO LA VIDA, PORQUE A DECIR DE VECINOS DE LOS POBLADOS DE NAVÍOS, EL MADROÑO Y NAVAJAS UN GRUPO DE PERSONAS CON MAQUINARIA SÓLO LEVANTARON LA CINTA ASFÁLTICA Y DEJARON EN PÉSIMAS CONDICIONES LA CARRETERA, EN VOZ DE ELLOS LA DEJARON PEOR DE CÓMO ESTABA, LO QUE HA OCASIONADO MÁS DE 10 ACCIDENTES DE CONSIDERACIÓN EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, EN LO QUE COMPRENDE ESTE TRAMO DE LA LIBRE DURANGO-MAZATLÁN, COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO ES OBLIGACIÓN DE NOSOTROS LEGISLADORES PROPONER SOLUCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, PERO CUANDO SE TRATA DE SALVAR VIDAS EL TEMA SE VUELVE AÚN MÁS IMPORTANTE PARA TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, PARA TODO EL PUEBLO DE DURANGO, SEGÚN ORGANISMOS INTERNACIONALES, SI NO SE ADOPTAN MEDIDAS INMEDIATAS Y EFICACES, LOS TRAUMATISMOS VIALES SE CONVERTIRÁN EN LA QUINTA CAUSA DE MUERTE A NIVEL MUNDIAL, CON UNOS 2.4 MILLONES DE FALLECIMIENTOS AL AÑO Y EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LAS SOLUCIONES PUEDEN Y DEBEN TOMARSE A LA BREVEDAD, YA QUE COMO TODOS SABEMOS EXISTEN LOS RECURSOS Y MEDIOS PARA REALIZARLO Y AÚN MÁS CUANDO ESTÁ EN JUEGO LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, AHORA BIEN Y UNA VEZ EXPUESTA LA GRAVE SITUACIÓN DE SINIESTROS VIALES EN ESTA RÚA, PIDO A MIS



COMPAÑEROS DIPUTADOS SU APOYO PARA APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE ESTOY CIERTA SALVARÁ VIDAS Y PERMITIRÁ QUE NUESTRA GENTE CIRCULE CON TRANQUILIDAD POR ESTA CARRETERA MULTICITADA, POR ELLO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: ESTÁ SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DELEGACIÓN DURANGO, PARA QUE A LA BREVEDAD REHABILITE LA RÚA DURANGO-MAZATLÁN, ESPECÍFICAMENTE LA QUE COMPRENDE EL TRAMO DE LOS POBLADOS NAVÍOS A NAVAJAS, MISMAS QUE POR SUS PÉSIMAS CONDICIONES HAN SIDO CAUSA DE DECESOS EN ESTAS ÚLTIMAS FECHAS, POR SU ATENCIÓN, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: ESTÁ SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL



ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DELEGACIÓN DURANGO, PARA QUE A LA BREVEDAD REHABILITEN LA RÚA DURANGO-MAZATLÁN ESPECÍFICAMENTE LA QUE COMPRENDE EL TRAMO DE LOS POBLADOS NAVÍOS A NAVAJAS, MISMAS QUE POR SUS PÉSIMAS CONDICIONES HAN SIDO CAUSAS DE DECESOS EN ÚLTIMAS FECHAS, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 16 DE JULIO DEL 2019, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTÍN NEVÁREZ CONTRERAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL, LE PIDO A LAS Y LOS DIPUTADOS LEVANTAR SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN CONTRA, NINGUNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO DEBIDO.



PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PLAGA", PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS RATAS SON ANIMALES AGRESIVOS QUE SUELEN VIVIR EN EL ENTORNO HUMANO, EL PROBLEMA ES CUANDO DEBIDO A SU FACILIDAD REPRODUCTIVA DESENCADENAN UNA GRAN PLAGA QUE PUEDE PRODUCIR EFECTOS EN LA SALUD DE NIÑOS Y ADULTOS, ESTOS ROEDORES SE ALIMENTAN DE DESPERDICIOS Y SON CAPACES DE DEVORAR DIARIAMENTE HASTA EL 10% DE SU PESO, UNA FORMA DE COMBATIRLO PODRÍA SER CON RATICIDAS LOS CUALES SON CAPACES DE ELIMINAR LAS RATAS POR COMPLETO, AYER UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL, PUBLICÓ ESTAS IMÁGENES Y ENCENDIÓ LAS ALERTAS EN UN TEMA QUE AUNQUE NO ES NUEVO, ES MUY OPORTUNO RETOMAR, PUES ADEMÁS DE LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE ES QUE ESTÁN IMPLÍCITOS, SE CONVIERTE EN UN ASUNTO INCLUSO DE MALA IMAGEN PARA LA CIUDAD Y DE AFECTACIÓN AL TURISMO, SOBRE TODO AHORA CON EL INICIO DEL PERÍODO VACACIONAL Y LA LLEGADA DE CIENTOS DE VISITANTES, TANTO DE NUESTRO MISMO ESTADO COMO NACIONALES E INCLUSO INTERNACIONALES, ESTE PROBLEMA DE INFESTACIÓN DE RATAS SE TIENE FRENTE A LA CENTRAL CAMIONERA, JUSTO DETRÁS DE LOS



LOCALES COMERCIALES, QUE CONFORMAN UNA ESPECIE DE MERCADO EN EL QUE SE VENDEN, ADEMÁS DE ALIMENTOS, RECUERDOS PARA LOS TURISTAS, DULCES TÍPICOS, ENTE OTRAS COSAS, AUNQUE DURANTE EL DÍA ES POSIBLE VER ALGUNOS ROEDORES MERODEAR LA ZONA, ES POR LAS NOCHES, CUANDO SU PRESENCIA CRECE, SON TANTAS QUE PROVOCAN MIEDO, ASCO Y REPUDIO ENTRE QUIENES SE LLEGAN A TOPAR CON ELLAS, LOS LOCATARIOS SON QUIÉNES MÁS SE MUESTRAN PREOCUPADOS PUES AL CONSIDERARSE ESTO ROEDORES PORTADORES DE ENFERMEDADES Y UNA PESTE, LA VENTA DE ALIMENTOS HA MERMADO DE MANERA SIGNIFICATIVA, PERO COMO MENCIONÉ EN UN PRINCIPIO ESTA SITUACIÓN NO ES NUEVA, TIENE YA MUCHOS AÑOS Y LAMENTABLEMENTE VEMOS QUE NO SE HACE NADA POR EXTERMINAR LA PLAGA, SON MUCHAS LAS RATAS QUE SE PUEDEN OBSERVAR CORRIENDO, SALTANDO, METIÉNDOSE DE UNA MADRIGUERA A OTRA, BUSCANDO COMIDA, EL PROBLEMA ADEMÁS DE SALUD DESDE IMAGEN, PUES EL 80% DE TURISMO EN LA CIUDAD DE DURANGO ES REGIONAL Y LLEGÓ POR LA CENTRAL CAMIONERA, Y NO ES POSIBLE QUE LA PRIMERA IMPRESIÓN QUE SE LLEVE ES TOPARSE CON ESTAS GIGANTESCAS RATAS, PUES ADEMÁS SE APODERARON DE LA ZONA EN DÓNDE ESTÁ UBICADO LAS LETRAS GIGANTES CON LA LEYENDA DURANGO TE QUIERO FELIZ Y MUCHOS QUIEREN LLEVARSE LA FOTOGRAFÍA AHÍ, PERO DEBEN DE HACERLO ATRAVESANDO POR ESTA ZONA INVADIDA POR LOS ROEDORES, EL CONTROL DE LA FAUNA NOCIVA COMO EL CASO DE LAS RATAS, CONLLEVA UNA



CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y LOS PROPIOS LOCATARIOS, EN ESE SENTIDO EL EXHORTO, QUE EN ESTA OCASIÓN REALIZAMOS, ES QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN ESPECÍFICO LAS DIRECCIONES DE SALUD PÚBLICA, DE MEDIO AMBIENTE Y DE SERVICIOS PÚBLICOS, TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, AYER PRECISAMENTE LUEGO DE DARSE A CONOCER EL REPORTAJE, AUTORIDADES DE SALUD MUNICIPAL LE ECHARON LA BOLITA MEDIO AMBIENTE Y EL DIRECTOR DE ESTA ÚLTIMA DIRECCIÓN SOSTUVO QUE SE REUNIRÁ CON LOS LOCATARIOS DE LA CENTRAL CAMIONERA, PARA ACORDAR UNA SOLUCIÓN A LA INFESTACIÓN DE RATAS, DE ACUERDO CON EL FUNCIONARIO MUNICIPAL TAMBIÉN INVITARAN LAS AUTORIDADES ESTATALES, PUES ALGUNOS LOCATARIOS NO CUENTAN CON SU CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN VIGENTE, ESTAMOS COMPLETAMENTE DE ACUERDO EN ESO, PUES LA IDEA ES LLEGAR A UNA SOLUCIÓN DE FONDO, NO SÓLO FUMIGAR Y ACABAR CON LAS RATAS, NO HAY DUDA DE QUE ESTOS ROEDORES TIENEN UN GRAN IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DURANGUENSES Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEBEN TOMARSE EN SERIO SU RESPONSABILIDAD DE CONTROLAR Y MITIGAR A SU POBLACIÓN, SE DEBE DE ESTAR COMPROMETIDO A CONTINUAR EL TRABAJO DE CONTROLAR RATAS, NO SÓLO EN ESTE PUNTO SINO EN TODOS LOS QUE SEAN UNA AMENAZA A LA SALUD PÚBLICA Y A LA IMAGEN DE LA CIUDAD, POR EJEMPLO EN LAS PLAZAS Y MERCADOS, LA CIUDAD NECESITA DEDICAR MUCHO MÁS DINERO PARA ERRADICAR EL PROBLEMA DE LAS RATAS Y EXPANDIR LA RECOLECCIÓN DE BASURA,





SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE ESTE PUNTO ES UN CURITA, PUES ES COMO SI ALGUIEN ME DIJERA TENEMOS QUE LIMPIAR EL PISO DE UN AUDITORIO Y LE ENTREGAMOS UN CEPILLO DE DIENTES, POR TODO LO ANTERIOR, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA RESPETUOSAMENTE CON TOTAL RESPETO A SU AUTONOMÍA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO Y AL H AYUNTAMIENTO DE DURANGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYE A LAS DIRECCIONES DE SALUD PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO A SOLUCIONAR LA INFESTACIÓN DE RATAS EN LOS LOCALES COMERCIALES QUE SE ENCUENTRAN FRENTE A LA CENTRAL CAMIONERA, ASÍ COMO EN AQUELLAS OTRAS PARTES DE LA CIUDAD QUE PUEDAN TENER UN MISMO PROBLEMA, ATENTAMENTE DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADO, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA RESPETUOSAMENTE CON TOTAL RESPETO A SU AUTONOMÍA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO Y AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS DIRECCIONES DE SALUD PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO A SOLUCIONAR LA INFESTACIÓN DE RATAS EN LOS LOCALES COMERCIALES QUE SE ENCUENTRAN FRENTE A LA CENTRAL CAMIONERA, ASÍ COMO EN AQUELLAS OTRAS PARTES DE LA CIUDAD QUE PUEDE TENER EL MISMO PROBLEMA, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 16 DE JULIO DE 2019, DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



SECRETARIO: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO,  
QUE SE REGISTRARON 5 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO  
ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE  
INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ  
SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO  
CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE  
REGISTRO ASUNTO ALGUNO.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:18 HRS) DOCE HORAS CON 18 MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL DÍA MARTES (6) SEIS DE AGOSTO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE -----.

**DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**  
**PRESIDENTE.**

**DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.**  
**SECRETARIO.**

**DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.**  
**SECRETARIO.**